
Aitor D. Anabitarte

El arma de moda: el impacto de los drones en las relaciones internacionales y el derecho internacional público

Jaume Saura y Pere Vilanova (coords.). Barcelona: Institut Català Internacional per la Pau (Research ICIP Collection), 2014, 230 pp.

“Entre soldados que eligen pelear, es fácil ver surgir restricciones de varios tipos y, naturalmente, podríamos pensar que esas restricciones son producto del mutuo reconocimiento y respeto. Las historias de corteseros caballeros son en su mayor parte un artificio novelesco, pero no hay duda de que en la baja Edad Media existía un código militar ampliamente compartido al que se hacía honor en ocasiones” (Walzer, 2001: 69).

Cierto es que han pasado más de mil años desde esa Edad Media a la que el filósofo político estadounidense hace referencia. Sin embargo, sin entrar exhaustivamente en las diferencias existentes en lo que a la evolución de los “*military affairs*” se refiere, la cita me es más que útil para presentar la última publicación procedente del ámbito universitario estatal sobre la cuestión de los drones (o vehículos aéreos no tripulados¹) en el marco de las relaciones internacionales y el derecho internacional público. Un objeto de estudio del cual no contamos, todavía, con muchas referencias en lengua castellana, y tampoco con excesivos estudios internacionales. No en vano, en el ámbito estatal, se puede destacar el trabajo precedente realizado por parte de dos de los autores de la obra que aquí presento: *Guerra de drones: política, tecnología y cambio social en los nuevos conflictos*, de Javier Jordán y Josep Baqués (2014). Una perspectiva, la de esta otra obra, que es totalmente complementaria a la que aquí presento, ya que toma como principal objeto de estudio los aspectos

1. En realidad, dichos vehículos están tripulados aunque sea distancia, la literatura especializada en la materia de la que disponemos, que no es mucha dicho sea de paso, se refiere a ellos como UAV por sus siglas en inglés (*unmanned aerial vehicle*). Utilizaré también, en lo sucesivo, dicho acrónimo.

tecnológicos, el impacto en la manera de hacer la guerra y sus consecuencias en términos de revolución en los asuntos militares (si la hubiera) o en relación con el posible debate moral de trasfondo. Sea como fuere, la obra que aquí se reseña, aborda la cuestión de los UAV's desde el análisis jurídico y la perspectiva de las relaciones internacionales aunque sin olvidar, obviamente, la visión de los estudios estratégicos. Por otro lado, otra obra que se puede leer en lengua española, aunque tiene un perfil más periodístico, es la de Medea Benjamin, *Las guerras de los drones; matar por control remoto*, que ha sido editada recientemente por Anagrama. Y, finalmente, hay que constatar cómo es en el ámbito anglosajón donde encontramos una mayor oferta de publicaciones, la mayoría artículos indexados en revistas especializadas, algunas (no muchas) monografías y bastantes artículos en diversos medios de comunicación como el *New York Times*, así como también informes de administraciones, instituciones y algún *think tank* como el *New American Foundation*. Y, volviendo al ámbito estatal, cierto es que hasta la fecha, el Instituto Español de Estudios Estratégicos también se ha dedicado a la cuestión. Buena prueba de ello son, por ejemplo, los artículos del mismo profesor Jordán, *La campaña con drones en Yemen* (2013), o el de la profesora Pilar Pozo, *La utilización de los drones en los conflictos actuales: una perspectiva del derecho internacional* (2011). Sea como fuere, hay que tener en cuenta que a nivel internacional se puede (y se debe) considerar a Peter W. Singer como el autor de referencia en este ámbito; quien en 2009 publicó la monografía *Wired for War: The Robotics Revolution and Conflict in 21st Century*, pionera en el asunto.

Así las cosas y volviendo a Walzer, vemos como el estadounidense introduce en su análisis sobre el binomio justicia y guerra la cuestión del “*ius in bello*”, haciendo referencia a una realidad constatada como la que sigue: el combate cuerpo a cuerpo terminó desencadenando una serie de acuerdos, por así decirlo, en términos de caballerosidad, suelo ético o ciertos consensos mínimos de conducta, si se quiere. Pues bien, uno de los retos que pone sobre la mesa la cuestión de los drones es, precisamente, esa distinta manera de hacer la guerra; haciéndola a distancia y desafiando, en cierto modo, el poema de Louis Simpson al que el propio Walzer hace referencia sobre el contraste entre el “entonces y el ahora”. De este modo, resulta ciertamente interesante abordar el debate que se plantea acerca de si esta innovación tecnológica altera la naturaleza de lo bélico hasta tal punto que se llegue a modificar su posible aceptación y/o justificación en términos no sólo jurídicos sino también morales. En este mismo orden de ideas, se nos sugiere, por ejemplo, a modo de duda práctica pero trascendente, si este uso de los drones (con lo que la distancia puede generar) supone un elemento distorsionador en un sentido positivo o negativo. Dicho de otro modo, si puede favorecer el recrudecimiento del combate o bien, ya que el drone no atiende a pasiones, puede suponer un freno a posibles *vendettas* o excesos durante la batalla que suelen implicar vulneraciones del derecho existente como garantía de esa *recta intentio* de los combatientes que ya acuñó Santo Tomás de Aquino. De la misma manera, esta nueva manera de hacer la guerra, puede llegar a generar nuevos escenarios que nos hagan replantear, no solo la cuestión estratégica, sino también la relación con la decisión política, su utilidad social y, como no podía ser de otra forma, la emergencia de

una nueva demanda reguladora. Precisamente, es a estas cuestiones, entre otras, a las que intenta aportar algo de luz el trabajo al que me estoy refiriendo, con la intención de “ayudar a ver el bosque oculto entre los árboles” (Marsh y Stoker, 1995: 28).

Pues bien, la obra que aquí recensiono es el resultado de una colaboración entre el Instituto Catalán Internacional por la Paz, creado por el Parlamento de Catalunya a finales de 2007 con la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona bajo la coordinación del Dr. Pere Vilanova de Ciencia Política y el Dr. Jaume Saura de Derecho Internacional Público. Una colaboración que tuvo como objetivo trabajar e investigar esta herramienta para la guerra, a través de robots, aunque la robótica no es (ni era) un elemento debutante en lo relativo a la guerra. Dicha colaboración vio sus frutos en un seminario que, con el mismo título de la obra en cuestión, tuvo lugar en dicha Facultad de Derecho los días 15 y 16 de Mayo de 2014². Con todo ello, esta publicación multidisciplinar sobre drones recoge las aportaciones principales de los ponentes, a las que añade otras de igual relevancia dando forma al conjunto de la monografía.

Entrando en detalles, el trabajo en cuestión reúne a expertos en diferentes ámbitos de las ciencias sociopolíticas y jurídicas con perspectiva internacional, para ofrecer un análisis multidisciplinar de este nuevo reto que supone el uso de aviones no tripulados en relación con la manera de hacer la guerra, pensarla y regularla; así como también en el impacto de estos sobre el propio sistema internacional. En suma, en dicha monografía van a confluir diversas ópticas todas ellas interesantes y compatibles para la comprensión y el estudio del impacto jurídico, político e, incluso moral, de los drones; pudiendo resumir dichas aportaciones como sigue.

En primer lugar, destaca la perspectiva politológica que pivota sobre la base de dos análisis: el de los estudios estratégicos y el de la investigación por la paz. En el primer apartado encontraremos los capítulos del Dr. Josep Baqués que se ocupa, introduciendo la cuestión de las revoluciones técnico-militares y las revoluciones en los asuntos militares, de la relación que puede existir entre sociedad y uso de drones, con especial atención tanto a las causas como a las consecuencias. Por otro lado, destaca la aportación del Dr. Pere Vilanova, quien se cuestiona si estamos realmente ante una revolución militar, y aborda, también, el uso de los drones en el contexto de la política exterior norteamericana. Seguidamente, encontramos el trabajo del Dr. Javier Jordán, que aborda el estado de la cuestión de estos UAV's en el seno de la lucha contra Al Qaeda en Pakistán. Por último, esta perspectiva analítica se completa con la visión de Enric Luján que, introduciendo un matiz antropológico, nos invita a reflexionar sobre lo que se podría denominar como “cultura drone”.

Por otro lado, dentro de este abordaje desde la ciencia política, hallamos como dije, la perspectiva de la “*peace research*”. En este punto, encontramos en primer lugar, el capítulo del Dr. Xavier Alcalde y Pablo Aguiar centrado en los pros y contras del uso de los UAV's en el contexto del “*in bello*” y con un especial énfasis en el reto que supone la

2. http://icip.gencat.cat/ca/detalls/Activitat_Agenda/seminari-drones

autonomía como criterio de demarcación. Y, más adelante, la aportación del Dr. Rafael Grasa, quien se pregunta sobre la transformación (o no transformación) de la guerra como causa de este nuevo medio para hacerla.

Por su parte, en segundo lugar, encontramos los capítulos que, como dije, abordan la cuestión de los UVA's desde lo relativo a la jurisprudencia y legislación internacional. En este otro bloque, el trabajo cuenta con interesantes aportaciones a las que me referiré a continuación.

Primeramente, podemos leer el trabajo del Dr. Jaume Saura que se ocupa de las posibles consecuencias del uso de los drones en operaciones que suponen la intromisión en el territorio de un tercer Estado. Asimismo, el Dr. Saura incluye algunas reflexiones sobre su legalidad con arreglo al derecho internacional público y unas apreciaciones finales en relación con el derecho internacional humanitario. Precisamente, el encaje del uso de aviones no tripulados en el seno del derecho internacional humanitario centra la aportación de la Dra. Helena Torroja, quien intenta llenar un vacío al no existir legislación específica sobre la materia. Por su parte, la Dra. Sonia Güell aborda las dos cuestiones que generan (o han generado) un mayor debate, tanto jurídico como moral, en relación con el uso de drones. Me estoy refiriendo a los “*targeted killings*” (o asesinatos selectivos) y los “*signature strikes*” (o asesinatos por perfil). Finalmente, se adjunta la aportación del Dr. Felipe Gómez que se centra, desde una perspectiva jurídica, del papel de estos aviones no tripulados en la lucha contra el terrorismo internacional y los riesgos que ello puede suponer para la población civil.

En conclusión y como he intentado transmitir, tenemos ante nosotros una obra tan novedosa como necesaria que consigue llenar un vacío académico en lo que al estudio de los drones desde una perspectiva politológica y jurídica se refiere. Una nueva manera de hacer la guerra que, como pone de relieve el Dr. Antoni Pigrau en la introducción del trabajo en cuestión, ha adquirido tal relevancia que la misma Organización de las Naciones Unidas ha empezado a preocuparse por la cuestión, aunque sea de manera subsidiaria e indirecta. Es decir, sin lograr aún que ello se convierta en una prioridad en la agenda de la política mundial. Sea como fuere, aportaciones como la que aquí se reseña contribuyen a un mayor conocimiento y difusión del asunto y, quien sabe, si a largo plazo ello ayude a insertar el tema en dicha agenda política internacional.

Referencias

- Jordán, Javier. 2013. “La campaña con drones en Yemen”, *Revista del Instituto Español de Estudios*, 1.
- Jordán, Javier y Josep Baqués. 2014. *Guerra de drones: política, tecnología y cambio social en los nuevos conflictos*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Marsh, David y Stoker Gerry. 1995. *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza.

- Pozo, Pilar. 2011. *La utilización de los drones en los conflictos actuales: una perspectiva del derecho internacional*. Documentos de opinión del IEE: Madrid.
- Simpson, Louis. 1955. "The Ash and the Oak", *God News of Death and Other Poems*, en *Poets of Today II*. Nueva York.
- Singer, Peter Warren. 2009. *Wired for War: The robotics revolution and conflict in the 21th century*. New York: Penguin Press.
- Walzer, Michael. 2001 [1977]. *Guerras justas e injustas. Un razonamiento moral con ejemplos históricos*. Barcelona: Paidós Estado y Sociedad.